

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2025

INVITACIÓN A COTIZAR No 2024-084

OBJETO: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS, ARRASTRE DE MÓDULOS DE LAS BIBLIOTECAS ITINERANTES, TRANSPORTE DE MALETA VIAJERA “RODAMONTE” Y TERRITORIOS LECTORES”

Ref. RESPUESTA OBSERVACIONES INVITACIÓN PROCESO No 2024-084

Por medio de la presente se les informa a los Oferentes del proceso de Invitación No. 2024-084 las respuestas a las observaciones de acuerdo al cronograma del proceso:

OBSERVACIÓN 1:

El motivo del presente correo se hace con el fin de solicitarles información acerca de la modificación del cronograma.

la entidad indica que el día lunes 10 de marzo se hará una segunda prueba de acople para los vehículos solicitados por la entidad.

Por favor nos pueden aclarar si Bip transportes debe presentarse nuevamente a esta citación de acople y que se debe corregir después de la primera cita de acople.

Gracias y quedo atenta.

Cordialmente.

RTA: En respuesta a esta observación se informa que las empresas que presentaron prueba el día jueves 06 de marzo, no están en la obligación de presentar la segunda prueba.

OBSERVACIÓN 2:

Buenos días

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta que para el día de hoy se tiene programada la presentación de los vehículos para la prueba de acople, solicito de ser posible se nos de plazo hasta el día de mañana pues casualmente hemos presentado algunos quebrantos de salud y no se ha dispuesto la debida logística para presentar los automotores, muchas gracias por su atención y comprensión.

Atentamente,

RTA: De conformidad con la notificación de Ampliación de Cronograma remitida a todos los oferentes y la publicación en la página de BiblioRed el seis (6) de marzo de 2025, se modificó el cronograma de la Invitación a Cotizar No. 2024-084, atendiendo a la necesidad manifestada por los oferentes de

www.BiblioRed.gov.co

participar en la Prueba de Acople de Módulo con Vehículos Ofertados. En ese sentido, los oferentes que participaron en la Prueba de Acople el seis (6) de marzo de 2025 podrán el lunes diez (10) de marzo de 2025 subsanar lo observado en la prueba; y los nuevos oferentes participar de la misma. Se informó el siguiente cronograma:

15. CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN
Envío de invitación	3 DE MARZO DE 2025	La invitación se enviará desde el correo contratacioncto371@biblored.gov.co
Primera Prueba de acople de módulo con vehículos ofertados	6 DE MARZO DE 2025 ENTRE LAS 8:00 AM Y 12:00 M (PARQUEADERO B.P. VIRGILIO BARCO)	Los proponentes deberán presentarse para la prueba de acople con los 2 vehículos
Segunda Prueba de Acople de módulo con vehículos ofertados	10 DE MARZO DE 2025 ENTRE LAS 8:00 AM Y 12:00 M (PARQUEADERO B.P. VIRGILIO BARCO)	
Etapas de solicitud de aclaraciones u observaciones	11 DE MARZO DE 2025 HASTA LAS 5:00PM	Los proponentes podrán realizar sus solicitudes de aclaración al correo contratacioncto371@biblored.gov.co
Envío de respuestas a las solicitudes por parte del área encargada	12 DE MARZO DE 2025	Se responderá desde el correo contratacioncto371@biblored.gov.co
Plazo para presentar propuestas	14 DE MARZO DE 2025 HASTA LAS 5:00PM	La propuesta debe ser enviada al correo ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ofertas.contratacion@biblored.gov.co
Comunicación al oferente Seleccionado	17 DE MARZO DE 2025	El proponente seleccionado será informado desde el correo contratacioncto371@biblored.gov.co
Firma de contrato	18 DE MARZO DE 2025	ÁREA DE CONTRATACIÓN

^ AMPLIACIÓN CRONOGRAMA INVITACIÓN A COTIZAR No. 084-2025

En el marco del Contrato No. 371 de 2024 los invitamos a presentar oferta técnica y económica que podrá derivar en contratación para la Prestación del servicio de transporte de carga y pasajeros, arrastre de Módulos de las Bibliotecas Itinerantes, transporte de Maleta Viajera "Rodamonte" y Territorios Lectores para cubrir la necesidad de transporte misional y administrativo de BiblioRed.

Se anexa documento con la ampliación del cronograma para su conocimiento.

 [Invitación a cotizar 084 2025](#)

OBSERVACIÓN 3:

Con esto quiero manifestar mi inconformidad como compañía, me surge como representante legal varias preguntas ¿cuál es la transparencia en el proceso?, ¿se trata de favorecer algún oferente?, ¿Cuál es el favoritismo para habilitar la subsanación fuera de los tiempos acordados inicialmente?

Manifestamos vehementemente nuestra inconformidad a la ampliación de las fechas dentro de la invitación a cotizar, toda vez que el tiempo de desarrollo de la implementación de esta invitación se esta viendo alterado en el proceso de ejecución del cronograma emitido inicialmente por ustedes.

Agradecemos la aclaración y total transparencia frente a este proceso emitido por ustedes el día de hoy.

RTA: En cuanto la transparencia del proceso éste parte desde la publicación de la invitación en la página de BibloRed y todas las actuaciones que giran en torno a ella, así como el envío al correo electrónico de todos los Invitados a participar del proceso. Esta información puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.biblored.gov.co/trabaja-con-nosotros/procesos-de-contratacion>

Adicional a esto, se busca garantizar la pluralidad de oferentes en igualdad de condiciones en este proceso de selección; garantizando que todas las actuaciones se encuentren respaldadas por el Manual de Contratación de la UT Bogotá Lectora LJ24.

Finalmente, es de resaltar que el Oferente adjudicatario será el que cumpla con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en la Invitación, no sólo con la prueba de acople.

OBSERVACIÓN 4:

¿BIBLORED ACEPTA QUE LA EMPRESA DE TRANSPORTE CONTRATADA PRESTE EL SERVICIO LICITADO EN VEHÍCULOS PARTICULARES?

Teniendo en cuenta que de acuerdo con lo establecido por ley en el decreto 1079 de 2015. Se establece que el servicio especial de transporte se define como el servicio especial de pasajeros prestados por carros con placas blancas, y en el decreto decreto 2297 de 2015. informa que bajo ninguna circunstancia los **vehículos de servicio particular** podrán prestar o atender algún tipo de **servicio público** de transporte de pasajeros;

RTA: Teniendo en cuenta que la Unión Temporal Bogotá Lectora LJ24 es una empresa privada, aquellos Oferentes que participen y cumplan con los requisitos del servicio para los Módulos Itinerantes, en especial acople y conexión eléctrica, podrán suplir este servicio con cualquier vehículo siempre y cuando tengan los seguros y pólizas pertinentes para ésta acción y que garantice el cumplimiento de los servicios.

OBSERVACIÓN 5:

PREGUNTA 2

en **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:** solicitan **¿Que Los modelos de vehículos asignados a los servicios deben ser a partir de 2017 la pregunta es:** ¿Los modelos de vehículos asignados a los servicios deben ser a partir de 2017 o permiten vehículos de modelos inferiores? Si lo permiten por favor indicarlo e informar hasta que hasta que modelos permiten. Ya que la vida útil de los vehículos de servicio especial es de 20 años según el decreto 438 de 2015

RTA: En virtud de la observación, se acoge la misma soportado en el Decreto 478 de 2021 el cual permite uso de los vehículos de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial será de veinte (20) años contados a partir del 31 de diciembre del año modelo del vehículo. Se acoge la observación y se procede a la inclusión de la misma.

OBSERVACIÓN 6:

El motivo del presente correo se hace con el fin de pedirle el favor a la entidad se nos aclare:

1. Nos pueden por favor aclarar si para el presente proceso de invitación se debe allegar póliza de seriedad de la oferta junto con el proceso o no es necesario.

RTA: De acuerdo a lo establecido en la Invitación a Cotizar No. 84, se debe remitir una Póliza de Seriedad de la Oferta de acuerdo a las siguientes condiciones.

11. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Como anexo a la oferta, deberá presentar como garantía, una póliza de seriedad de la oferta con una suma asegurada igual al 20% del presupuesto para este contrato y una vigencia desde la presentación de la oferta y hasta el 31 de abril de 2025.

OBSERVACIÓN 7:

2. Nos pueden por favor aclarar si para el presente proceso de invitación se debe allegar documentometos de los vehiculos junto con el proceso o no es necesario. En caso de ser necesario, nos pueden porfavor aclarar cuantos vehiculos son.

RTA: De acuerdo a lo establecido en la Invitación a Cotizar No. 84, no es necesario que se remitan el proceso de Invitación la documentación de los vehículos.

Atentamente,

Área de Contratación Jurídica

Red Distrital de Bibliotecas Públicas – BibloRed
Sec. de Cultura, Recreación y Deporte